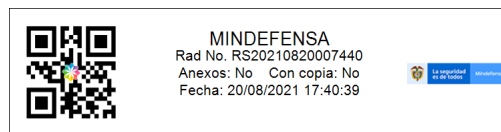


NO. RS20210820007440

← Al contestar por favor cite este número

Bogotá D.C., 20 Agosto 2021



Señor

JORGE ORLANDO GAITAN ARCINIEGAS

Rector y Representante Legal

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA

Calle 170 N° 54A – 10

Bogotá

Asunto: Agradecimiento Descuento de Bienestar

Respetado Jorge Orlando,

Teniendo en cuenta la propuesta presentada dirigida a los hijos del personal activo y en uso de buen retiro integrante de la Fuerza Pública (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional), incluyendo su núcleo familiar en primer grado de consanguinidad, Pensionados por Invalidez, Reservistas de Honor, Viudas, Huérfanos, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y funcionarios del GSED, agradecemos su valioso apoyo traducido en el siguiente beneficio:

- 15% de descuento sobre el valor de la matrícula en los programas de Pregrado y Postgrado en las modalidades presenciales y virtuales.
- El valor de otros cargos y derechos pecuniarios, serán asumidos por el estudiante al momento de la matrícula.
- Para la renovación del beneficio del segundo semestre en adelante, debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - Obtener como mínimo un promedio de 3.5.
 - Cursar como mínimo cinco materias durante el semestre.
 - Haber aprobado los módulos correspondientes del semestre.
 - Cumplir el reglamento académico y normatividad institucional vigente.
 - Demostrar la continuidad del vínculo con MINDEFENSA.
 - No suspensión temporal y definitiva del programa de estudios.
- Aplica para estudiantes nuevos.

Para acceder al beneficio ofrecido por la empresa, el personal deberá identificarse en el momento de hacer su compra con el carné de servicios médicos, carné de la Policía, carné del Ministerio de Defensa, carné reservista de honor, carné de beneficios de la ley 1699 de 2013; en el caso de los funcionarios del GSED deberán presentar constancia laboral no superior a 30 días. En el caso

Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



de que los hijos no tengan los anteriores documentos, el titular del Sector deberá presentar adjuntando registro de nacimiento del hijo.

Con el ánimo de ofrecer información relevante sobre la acogida que tenga la Alianza de beneficios entre el personal del Sector Defensa, y para facilitar el seguimiento y control por parte del Ministerio, UNIAGRARIA deberá remitir semestralmente un reporte sobre los descuentos otorgados a la población destinataria de los descuentos al correo electrónico direccion.bienestar@mindefensa.gov.co. Esta información se remitirá contra solicitud escrita del Ministerio de Defensa Nacional a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la solicitud.

El Ministerio de Defensa Nacional, realizará la divulgación de los descuentos otorgados a través de los diferentes medios de comunicación interna con los que contamos (que corresponde a televisores, páginas institucionales de la Fuerza Pública, divulgación pieza tipo *mailing* a los correos institucionales y periódicos, entre otros). El uso de Logos, Escudos o cualquier otro elemento que identifique al Ministerio de Defensa Nacional, deberá ser autorizado por esta entidad previa solicitud por parte de ustedes.

Para cualquier inquietud puede comunicarse a la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud, correo direccion.bienestar@mindefensa.gov.co dirigido al Grupo de Gestión y Programas, responsable de los beneficios de descuentos.

Cordialmente

Claudia Marcela Garcia Cifuentes
Directora Bienestar Sectorial Y Salud

Elaboró: Ct. Ponal. Maria Del Carmen Rodriguez Clavijo

Visto Bueno: Roberto Parra - Coordinador Grupo Gestión y Programas

Serie: Programas/ Programas Alianzas De Bienestar